UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 574/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA AMBIENTAL S.A.

25 de julio de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Elementos e Insumos de Limpieza, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 477/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Everest Comercial, Nead S.R.L., Ambiental S.A., Columbina, Hardy S.A.E.C.A., Hospicenter, Alfa Distribuidora, Venezia S.A., EOB Comercial, GL Ventas.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 08/07/11, en la que presentaron sus ofertas: Ambiental S.A., Nead S.R.L., Agro Abasto, Everest Comercial, Venezia S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **AMBIENTAL S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **AMBIENTAL S.A.,** para la provisión de Elementos de limpieza, por un monto total de Gs. 14.957.000.- (Guaraníes: Catorce millones novecientos cincuenta y siete mil) y será imputado al rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano